

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección
Demandante :

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454-210

Fecha Envío OC. : 24-11-2023 12:41:20

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1416-AG23

SEÑOR (ES) : SCM PHARMA SPA

RUT : 77.337.544-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : HIDROCORTISONA 1% CREMA. SOLICITUD 223. Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 3019-1487-COT23

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : CALLE CARLOS COUSIÑO 750, LOTA Lota Región del Biobío
ALTO

DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81 (Ex- Hospital Lota Región del Biobío
ENACAR) Lota alto

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51181706	Hidrocortisona	80 Pomo	HIDROCORTISONA 1% CREMA. SE SOLICITA VENCIMIENTO MAYOR O IGUAL A 15 MESES, ADJUNTAR COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN SANITARIA.		1.539,00	0,00	0,00	123.120

Orden de Compra
Adquisición igual o
inferior a 30 UTM (Debe
presentar 3
cotizaciones)

Neto	\$	123.120
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	123.120
19% IVA	\$	23.393
Total	\$	146.513

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 521 del sistema CDP.

Fuente Financiamiento: 521

Observaciones:

ADQUISICION DE FARMACOS, PARA CONVENIO RESOLUTIVIDAD ITEM TELEDERMATOLOGÍA. SOLICITADOS POR Q.F. EN DOCUMENTO 223.

RECEPCIÓN DE PRODUCTOS: LUNES A JUEVES 08:00 A 13:30 HRS Y 15:00 A 16:30 HRS.

VIERNES: 08:00 A 13:30 HRS Y 15:00 A 15:30 HRS.

Orden de Compra código: 3019-1416-AG23 dirigida a SCM PHARMA SPA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>